



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Expresar su profundo rechazo y repudio a la derogación de la resolución conjunta 118/2012 referida a las pautas para el examen de patentabilidad de las solicitudes de patentes sobre invenciones Químico - Farmacéuticas.

FUNDAMENTOS

En medio de una crisis sanitaria y económica el gobierno de Javier Milei derogó dicha norma que tiene gran incidencia en el acceso a los medicamentos y en la sostenibilidad del sistema de salud argentino.

Las empresas farmacéuticas podrán alargar sus patentes sobre fármacos con pequeños cambios y seguir cobrándolos mucho más caros durante mucho más tiempo ya que tienen exclusividad sobre la producción de los mismos.

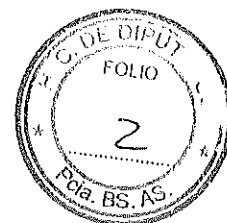
La norma derogada estaba fundamentada en evitar prácticas abusivas mediante las cuales las grandes farmacéuticas extienden artificialmente sus patentes con modificaciones mínimas, bloqueando la producción de genéricos y elevando los precios de venta.

Como consecuencia, menos genéricos, menos producción nacional y medicamentos menos accesibles.

Cabe destacar que cuando los medicamentos aumentan, se resiente todo el sistema de salud, incluidas obras sociales, prepagas y hospitales públicos. Favoreciendo la consolidación de monopolios.

Esta medida, genera privilegios para los grandes laboratorios poniendo en riesgo el acceso a tratamientos para millones de personas.

Mucha gente, al ver disminuido su poder adquisitivo (principalmente jubilados) preguntan en las farmacias que medicamentos son los que no pueden dejar de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

tomar, en el contexto actual y teniendo en cuenta esta situación, resulta cruel la presente medida, entre las farmacias de barrio comentan que están en la misma situación de la crisis de 2001, teniendo dificultades para pagarle a los laboratorios, las obras sociales no están pagándoles, generando en los boticarios la necesidad de no trabajar con algunas de ellas. Por ello, repudiamos la medida y exigimos la inmediata restitución de dicha norma derogada.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con la presente iniciativa.

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.